



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ No. R-188-SCM-2023

Alausí, 06 de diciembre del 2023

Señores
Directores y Jefes departamentales
Presente

De mi consideración:

Por medio del presente me permito notificar que el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, en sesión Extraordinaria celebrada el jueves 30 de noviembre del 2023, consta lo siguiente: ACTA No. 033-2023, de la sesión Extraordinaria del Concejo Municipal del GADMCA, celebrada el día jueves 30 de noviembre del 2023, las 16H00. Avenida 5 de Junio y calle Ricaurte, en el salón de sesiones del GAD Municipal, previa Convocatoria No. 033-2023, de fecha 29 de noviembre del 2023, dispuesta por el Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón Alausí; y en base a los artículos 60 literal c) y 319 del COOTAD, en concordancia con lo que dispone el Art. 54 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí. CONVOCA a los señores concejales a sesión Extraordinaria del Concejo Municipal. Preside la sesión el Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón. Actúa el Abg. Galo Quisatasi Cayo, Secretario de Concejo. El señor Alcalde saluda a la Sra. Vicealcaldesa, a los señores concejales y a los señores directores, agradece por vuestra presencia a esta importante sesión. Dispone al señor Secretario de Concejo, se sirva constatar el quorum para iniciar la presente sesión Extraordinaria. El señor Secretario de Concejo, saluda al señor Alcalde, a los señores concejales y a los señores directores, cumpliendo con la disposición del señor Alcalde procede a tomar lista de los señores concejales asistentes a la presente sesión; y, se cuenta con la presencia de los siguientes señores concejales: Señor Concejal Tlgo. Juan Caisaguano Ortega, presente. Señor Concejal Tc. Luis Antonio Ñamiña Sinchi, presente. Señor Concejal Marco Guerra Calderón, presente. Ab. Glacel Eduardo Llerena Márquez, Concejal Urbano, presente. Sra. María Lusmila Lema Marcatoma, Vicealcaldesa, presente. Señor Alcalde Ing. Remigio Roldán, presente. El señor Secretario de Concejo, informa que contamos con la presencia de 6 miembros del Concejo Municipal, existiendo el quórum reglamentario. Además se encuentran presentes los siguientes directores: Ing. Wilson Andino, Director de Planificación; Ing. Alex Montenegro, Director Financiero; Dr. Diego Ávalos, Procurador Síndico; Ing. David Paguay, Jefe de la Unidad de Turismo. El señor Alcalde, una vez constatado el quórum reglamentario, INSTALO la sesión Extraordinaria de Concejo. Dispone al señor Secretario de lectura al orden del día correspondiente a esta sesión. El Ab. Galo Quisatasi C. da lectura a la CONVOCATORIA No. 033-2023-SC-GADMCA. Por disposición del Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón Alausí; CONVOCA a los señores CONCEJALES, a Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal del Cantón Alausí, de conformidad a lo que dispone los artículos 60 literal c) y 319 del COOTAD, en concordancia con lo que dispone el Art. 54 de la Ordenanza de organización y funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, a realizarse el día jueves 30 de noviembre del 2023, a las 16H00, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, con el siguiente Orden del Día: PRIMER PUNTO.— Aprobación de las siguientes actas: 1.- Acta No. 030-2023 de la sesión Conmemorativa celebrada el lunes 13 de noviembre del 2023, al cumplir Alausí 203 años de





su Gesta Libertaria. 2.- Acta No. 031-2023 de la sesión Ordinaria celebrada el martes 21 de noviembre del 2023. SEGUNDO PUNTO.- Aprobación de la décima séptima reforma presupuestaria de la administración 2023-2027 y la vigésima segunda reforma presupuestaria vía traspasos de créditos, donde se detalla los saldos económicos existentes en la partida de Participaciones de capital, maquinaria y equipos, herramientas y equipos menores y organización de ferias turísticas como estrategia para la reactivación económica, para la adquisición de suministros para la Unidad de Turismo y el Camal Municipal, así como también para el desembolso de los valores retenidos al Cuerpo de Bomberos y el abastecimiento de lubricantes, de conformidad con lo que dispone el COOTAD Art. 256. Traspasos. TERCER PUNTO.- Clausura de la sesión. El señor Alcalde, pone en consideración de la Sra. Vicealcaldesa y de los señores concejales el siguiente orden del día para su aprobación de la presente sesión Extraordinaria. Señor Concejál Marco Guerra, al ser una sesión extraordinaria no podemos cambiar el orden del día, por lo que **mociono** que se apruebe el orden del día. Señor Concejál Ab. Eduardo Llerena, estamos aquí para dar continuidad, se ha puesto en consideración el orden del día con el tiempo correspondiente para la sesión extraordinaria, estamos todos porque nos interesa tratar y dar el seguimiento, por lo tanto, apoya la moción. El señor Alcalde en virtud de que existe una moción y tiene el respaldo respectivo, dispone al señor Secretario proceda a tomar votación. Dándose cumplimiento a esta disposición se procede a tomar votación. Señor Concejál Juan Calsaguano, que se apruebe el orden del día. El señor Concejál Luis Namriña, que se apruebe el orden del día. Señor Concejál Marco Guerra, he mocionado y que se apruebe el orden del día. Señor Concejál Ab. Eduardo Llerena, que se apruebe el orden del día. Sra. María Lema, Vicealcaldesa, que se apruebe el orden del día. Señor Alcalde, Ing. Remigio Roldán, que se apruebe el orden del día. El señor Secretario de Concejo informa que concluida la votación, el Concejo Municipal aprueba con seis votos el orden del día. Considerando el Art. 57 literal a) del COOTAD, por decisión unánime de los señores miembros del Concejo asistentes, el Concejo Municipal **RESUELVE** Art. 1.- Aprobar el orden del día de la presente sesión Extraordinaria de Concejo. El señor Alcalde una vez aprobado el orden del día, dispone proceda con la lectura del primer punto.

Particular que comunico a ustedes para los fines legales consiguientes.

Atentamente

Ab. Galo Quisatasi Cayo

SECRETARIO DE CONCEJO DEL GADMCA

